El Servicio Nacional de Aprendizaje – Grupo Servicio Médico Asistencial SENA Regional Antioquia, Conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, da cumplimiento a lo establecido como **"Deber de análisis de las Entidades Estatales**. *La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para determinar la viabilidad del propósito, mediante el conocimiento del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".* En concordancia con lo dispuesto en el Artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y el Articulo 2 y 209 de la Constitución Política "De los Fines del Estado" y "De la Función Administrativa del Estado", así como la guía de elaboración de estudios de sector GEES- Versión 2 del 24/06/2022 elaborada por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

Conforme lo establece el modelo propuesto por la guía de CCE, el presente análisis incluye *i) el análisis de la demanda – cual es la necesidad y cómo satisfacerla-, ii) el análisis de la oferta – cómo y quienes pueden proveer los bienes, obras y servicios identificados, así como el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad-; y iii) la estrategia de compra – cómo puede adelantarse el proceso de adquisición de los bienes o servicios para satisfacer su necesidad.* [1]

5_324 CONTRATAR SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y PSIQUIATRÍA EN ATENCIÓN AMBULATORIA, ATENCIÓN DE EVENTOS PRIORITARIOS PARA LOS BENEFICIARIOS DEL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.1 numeral 2, del decreto 1082 de 2015, el objeto a contratar se enmarca dentro del cuarto Nivel del Clasificación UNSPSC, identificado como sigue:

F – SERVICIOS

85000000 – SERVICIOS DE SALUD
85100000 – SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD
85101500 – CENTROS DE SALUD
85101503 – SERVICIOS DE CONSULTORIOS MÉDICOS
85110000 – PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES
85111600 – PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO CONTAGIOSAS
85111607 – SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE TRASTORNOS NEUROLÓGICOS
85120000 – PRACTICA MÉDICA
85121600 – SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS
85121607 – SERVICIOS DE PSIQUIATRAS

[1] Tomado de la Guía de elaboración de estudios de sector GEES- Versión 2 del 24/06/2022 elaborada por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

85121608 – SERVICIOS DE PSICOLOGIA
85121614 – SERVICIOS DE ESPECIALISTAS DEL SISTEMA NERVIOSO
85121700 – SERVICIOS DE PRESTADORES ESPECIALISTAS DE SERVICIOS DE SALUD
85121701 – SERVICIOS PSICOTERAPEUTAS

Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre del Producto
85	8510	851015	85101503	SERVICIOS DE CONSULTORIOS MÉDICOS
	8511	851116	8511607	SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE TRASTORNOS NEUROLÓGICOS
	8512	851216	85121607	SERVCIOS DE PSIQUIATRAS
			85121608	SERVICIOS DE PSICOLOGIA
			85121614	SERVICIOS DE ESPECIALISTAS DEL SISTEMA NERVIOSO
		851217	85121701	SERVICIOS PSICOTERAPEUTAS

1.2. SECTOR AL QUE PERTENECE EL OBJETO CONTRACTUAL

SECTOR ECONÓMICO
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS
ASISTENCIA SANITARIA

En este contexto, el SENA, analizará el contexto del servicio de atención en salud mental, objeto del contrato, bajo los siguientes aspectos:

- Análisis de Mercadore: aspectos generales de datos sobre clientes, competidores, y aspectos relevantes del entorno dentro del cual se desarrolla el objeto del proceso.
- Análisis de la Oferta: Corresponde al análisis de precios del servicio a contratar, su comportamiento histórico y las perspectivas de cambios sobre los mismos, a partir del promedio de precios de mercado actualizados o uso de manuales tarifarios del sector salud.
- Análisis de la Demanda: Que compila la información histórica sobre procesos de contratación en los cuales la Entidad ha adquirido los mismos servicios en el pasado, en esta se identifican, analizan y extraen las mejores prácticas e información pertinente para el proceso actual.

A fin de recopilar información sobre su estado actual y la evolución de la prestación del servicio, e identificar oportunidades que sirvan a la Entidad para satisfacer la necesidad planteada en el objeto contractual.

2. PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN O TRATAMIENTO DEL TRANSTORNO MENTAL

De conformidad con lo preceptuado en la Constitución Política y la Ley 1616 de 2013, coadyuven al SMA a garantizar el acceso, a sus, actualmente treinta y tres (33) beneficiarios diagnosticados con enfermedades mentales, a tratamientos de servicios de salud prioritario en la especialidad de psiquiatría, consulta externa en psiquiatría, psicología, trabajo social, neuropsicología y pruebas de neuropsicología, apoyos diagnósticos y rehabilitación del paciente psiquiátrico, así como, al fortalecimiento y disfrute de la salud mental, a través de promoción de la salud y prevención del trastorno mental, atención integral e integrada en salud mental (diagnóstico precoz, rehabilitación en salud mental e inclusión social) en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

A partir de la Ley 1616 del 21 de enero de 2013, artículo 3°, Colombia define, la salud mental como:

ARTÍCULO 3°. SALUD MENTAL. *La salud mental se define como un estado dinámico que se expresa en la vida cotidiana a través del comportamiento y la interacción de manera tal que permite a los sujetos individuales y colectivos desplegar sus recursos emocionales, cognitivos y mentales para transitar por la vida cotidiana, para trabajar, para establecer relaciones significativas y para contribuir a la comunidad. (…)*

ARTÍCULO 4°. GARANTÍA EN SALUD MENTAL. *El Estado a través del Sistema General de Seguridad Social en Salud garantizará a la población colombiana, priorizando a los niños, las niñas y adolescentes, la promoción de la salud mental y prevención del trastorno mental, atención integral e integrada que incluya diagnóstico, tratamiento y rehabilitación en salud para todos los trastornos mentales. (…)*

ARTÍCULO 5°.

Promoción de la salud mental. *La promoción de la salud mental es una estrategia intersectorial y un conjunto de procesos orientados hacia la transformación de los determinantes de la Salud Mental que afectan la calidad de vida, en procura de la satisfacción de las necesidades y los medios para mantener la salud, mejorarla y ejercer control de la misma en los niveles individual y colectivo teniendo en cuenta el marco cultural colombiano.*

Prevención Primaria del trastorno mental. *La Prevención del trastorno mental hace referencia a las intervenciones tendientes a impactar los factores de riesgo. relacionados con la ocurrencia de trastornos mentales, enfatizando en el reconocimiento temprano de factores protectores y de riesgo, en su automanejo y está dirigida a los individuos, familias y colectivos.*

Atención integral e integrada en salud mental. *La atención integral en salud mental es la concurrencia del talento humano y los recursos suficientes y pertinentes en salud para responder a las necesidades de salud mental de la población, incluyendo la promoción, prevención secundaria y terciaria a, diagnóstico precoz, tratamiento, rehabilitación en salud e inclusión social. La atención integrada hace referencia a la conjunción de los distintos niveles de complejidad, complementariedad y continuidad en la atención en salud mental, según las necesidades de salud de las personas.*

Trastorno mental. *Para los efectos de la presente ley se entiende trastorno mental como una alteración de los procesos cognitivos y afectivos del desenvolvimiento considerado como normal con respecto al grupo social de referencia del cual proviene el individuo. Esta alteración se manifiesta en trastornos del razonamiento, del comportamiento, de la facultad de reconocer la realidad y de adaptarse a las condiciones de la vida.*

Discapacidad mental. *Se presenta en una persona que padece limitaciones psíquicas o de comportamiento; que no le permiten en múltiples ocasiones comprender el alcance de sus actos, presenta dificultad para ejecutar acciones o tareas, y para participar en situaciones vitales. La discapacidad mental de un individuo, puede presentarse de manera transitoria o permanente, la cual es definida bajo criterios clínicos del equipo médico tratante.*

***Problema psicosocial**. Un problema psicosocial o ambiental puede ser un acontecimiento vital negativo, una dificultad o deficiencia ambiental, una situación de estrés familiar o interpersonal, una insuficiencia en el apoyo social o los recursos personales, u otro problema relacionado con el contexto en que se han desarrollado alteraciones experimentadas por una persona.*

***Rehabilitación psicosocial.** Es un proceso que facilita la oportunidad a individuos -que están deteriorados, discapacitados o afectados por el handicapo desventaja -de un trastorno mental -para alcanzar el máximo nivel de funcionamiento independiente en la comunidad. Implica a la vez la mejoría de la competencia individual y la introducción de cambios en el entorno para lograr una vida de la mejor calidad posible para la gente que ha experimentado un trastorno psíquico, o que padece un deterioro de su capacidad mental que produce cierto nivel de discapacidad. La Rehabilitación Psicosocial apunta a proporcionar el nivel óptimo de funcionamiento de individuos y sociedades, y la minimización de discapacidades, dishabilidades y handicap, potenciando las elecciones individuales sobre cómo vivir satisfactoriamente en la comunidad.*

De la Fuente: Prada-Ríos SI, Pérez-Castaño AM, Rivera-Triviño AF. Clasificación de instituciones prestadores de servicios de salud según el sistema de cuentas de la salud de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico: el caso de Colombia. Rev Gerenc Polít Salud. 2017; 16 (32): 51-65. https://doi. org/10.11144/Javeriana.rgps16-32.cips

Definiciones: Tabla 1. Taxonomía Sistema de Cuentas de Salud (SHA)

***HP1.2. Hospitales de salud mental y adicciones:** Realizan diagnóstico, tratamiento médico y monitoreo de pacientes con enfermedades mentales o problemas asociadas al abuso de sustancias. Como actividad secundaria prestan servicios de exámenes de laboratorio clínico, diagnóstico de rayos X y servicios de encefalograma. Los hospitales psiquiátricos y los de abuso de sustancias son un ejemplo de la categoría de salud mental. Criterio de selección: prestadores dedicados principalmente a servicios hospitalarios en salud mental y psiquiatría.*

***HP2.2. Centros de salud mental y abuso de sustancias:** Proveen, en un ambiente de hospitalización, servicios domiciliarios para personas con problemas mentales. Se enfocan en brindar atención en alimentación y vivienda, con supervisión y asesoramiento. Residencias para personas con retardos mentales, centros de rehabilitación de alcohólicos o de personas con adicciones a las drogas forman parte de esta categoría. Criterio de selección: prestadores que ofrecen ser- vicios de hospitalización a pacientes con problemas mentales y abuso de sustancias psicoactivas.*

***HP3.1.2. Consultorios de especialistas en salud mental:** Establecimientos manejados por profesionales independientes que tienen una especialidad en medicina mental o una cualificación correspondiente. Los psiquiatras independientes y los consultorios en salud mental son ejemplo de este grupo. Criterio de selección: consultorios médicos que exclusivamente prestan servicios en salud mental (misional- mente psiquiatría).*

***HP3.1.3. Consultorios de médicos especialistas:** Comprende los establecimientos manejados por profesionales independientes que tienen una especialidad médica diferente a salud mental y medicina*

general. Criterio de selección: consultorios médicos que prestan servicios de consulta externa especializada (excluyendo salud mental). Las especialidades son: banco de sangre, anestesiología, endocrinología, geriatría, infectología, patología, del deporte, de trabajo, medicina interna, otorrinolaringología, reumatología, inmunología, angiología, cirugía torácica, cirugía de mano, de cabeza y cuello, cirugía general, radioterapia, nefrología, oftalmología, rehabilitación, medicina nuclear, medicina estética, dermatología, gastroenterología, hematología, neumología, neurología, traumatología, urología, ginecología, medicina alternativa, cardiología, pediatría, oncología, varias especialidades y otras especialidades.

***HP3.4.2. Centros de salud mental y adicciones**: Establecimientos conformados por un equipo médico o paramédico que proveen servicios ambulatorios relacionados con el tratamiento y diagnóstico en salud mental y abuso de sustancias. Criterio de selección: centros de atención en drogadicción ambulatoria y unidades de rehabilitación.*

***HP3.4.9. Otros centros ambulatorios:** Establecimientos conformados por un grupo de médicos y paramédicos que brindan servicios ambulatorios en diversas especialidades. Criterio de selección: centros que combinan la prestación de servicios de planificación familiar, de salud mental, de cirugías y de diálisis.*

3. ANÁLISIS DEL ENTORNO DEL SERVICIO

(…)En el interior de la categoría de prestadores de atención ambulatoria, la mayoría de las IPS pertenecen a tres subcategorías: "HP3.1.3. Consultorios de médicos especialistas" (27 %); "HP3.3 Consultorios de otros profesionales de la salud" (26%) y "HP3.2. Consultorios odontológicos" (19%). A su vez, dentro de la categoría hospitales, la composición muestra que el 63 % son "HP1.1. Hospitales generales", el 35 % son "HP.1.3. Hospitales de especialidades", y solo un restante 2 % son "HP1.2. Hospitales de salud mental y adicciones". (…) (Fuente: Ardón-Centeno N, Cubillos-Novella A. La salud mental: una mirada desde su evolución en la normatividad colombiana. 1960-2012. Rev Gerenc Políticas Salud. 2012; 11(23).)

(…) En Colombia se han promulgado políticas orientadas a vencer las brechas para el diagnóstico, el tratamiento y transformar la realidad de los colombianos con trastornos mentales; sin embargo, cinco años después de promulgada la ley 1616, la inequidad en salud mental continúa presente. (…)

Epidemiología de los trastornos mentales e inversión en salud mental

En Colombia, Se calcula que el 40 % de la población colombiana adulta ha sufrido, está sufriendo o sufrirá un trastorno mental diagnosticable en algún momento de la vida. Además de ser muy comunes, los problemas y trastornos mentales producen gran sufrimiento y tienen graves consecuencias sociales, económicas y laborales. Sin embargo, en Colombia no reciben suficiente atención. Gran parte de estos problemas afectan a los jóvenes. La mitad de los trastornos empiezan en promedio a los 14 años y el 75 % antes de los 24 años. Esto también depende del tipo de trastornos, en promedio los de ansiedad y control de impulsos comienzan a los 11 años, los trastornos por consumo de sustancias a los 20 años y los trastornos afectivos a los 30.

Además de la edad, hay otros factores asociados con esos trastornos. Por ejemplo, hay un aumento en

periodos de recesión económica, en especial del trastorno de ansiedad, trastornos depresivos y comportamientos suicidas. En la zona urbana, la prevalencia —proporción de personas que sufren o sufrirán algún trastorno durante un tiempo determinado—es mayor que en la zona rural, tanto durante la vida (10,0 versus 6,1 %) como en los últimos 12 meses (4,4 versus 2,7 %).

Los trastornos mentales son más frecuentes en mujeres que en hombres. Por ejemplo, la prevalencia del trastorno depresivo mayor en adultos es del 3,2 % en hombres y 5,4 % en mujeres. Y la prevalencia de cualquier trastorno de ansiedad es 4,9 % en mujeres y 2,9 % en hombres.

Los trastornos de ansiedad más frecuentemente reportados en Colombia son la fobia social (2,7 %) y el trastorno de ansiedad generalizada (1,3 %). Los 8 trastornos más frecuentes tienen una prevalencia del 9,1 % en la vida y en los últimos 30 días del 1,6 %. En adultos, los más prevalentes son los trastornos del estado del ánimo, que se presentan en el 6,7 % de la población en algún momento de su vida y en el 2,4 % en los últimos doce meses.

Por otra parte, el 7,4 % de los adultos ha pensado en suicidarse, siendo otra vez mayor la proporción en mujeres (7,6 %) que en hombres. Además, el 2,4 % dice haber tenido planes suicidas, y el 2,6 %, intentos suicidas. (https://razonpublica.com/problemas-y-trastornos-mentales-en-colombia/)

En cuanto a la inversión en salud mental, la OMS informa que en muchos países solo se invierte el 2 % del total de los recursos de la salud, siendo el gasto anual promedio en salud mental inferior a US$ 3 por habitante y en los países de bajos ingresos, US$ 0,25 por habitante, donde la escasez de psiquiatras, enfermeras, psicólogos y trabajadores sociales son algunos de los principales obstáculos (4,9). Casi la mitad de la población del mundo habita en países donde se dispone de un psiquiatra o menos por 200 000 personas y en países de bajos ingresos hay menos de un especialista por millón de habitantes (4,10). (…)

Acciones para transformar la salud mental colombiana

Partiendo de la premisa de que la salud mental de un sujeto y de una comunidad es transformable, se puede pensar en la posibilidad de proyectar intervenciones para mejorarla (4,9).

Las siguientes estrategias han demostrado ser exitosas para promover la salud mental, prevenir algunos problemas mentales específicos, identificar y tratar oportunamente a quienes requieren servicios de salud mental y facilitar la implementación y cumplimiento de la Ley 1616 (cuadro 1).

***Cuadro 1.** Estrategias exitosas para promover la salud mental y prevenir e identificar tempranamente los problemas de salud mental*

Estrategia	***Iniciativa***
Promover la salud mental a lo largo del ciclo vital en hogar y escuelas.	*Fun Friends; Friends for Life; Mental Health First Aid (26,27)*
Incrementar la capacidad de las familias, cuidadores, escuelas y organizaciones comunitarias para promover la salud mental de recién nacidos, niños y adolescentes.	*Partners for life (28,29)*

Promover la salud mental en los entornos laborales.	*Guarding Minds @ Work (31)*
Incrementar la capacidad de los adultos mayores, familias, entornos de cuidado y comunidad para promover la salud mental al final de la vida	*Canadian Coalition for Senior´s Mental Health (32)*
Cuidar los derechos de las personas con problemas de salud mental y superar el estigma.	*Opening minds (33,34)*
Reducir la prevalencia de personas con enfermedad mental en el sistema judicial.	*Mental Health Strategy for corrections in Canada (35,36).*
Oportunidad e integración de los servicios de salud mental	*Mental Health Policy, Planning & Service Development. Integrating People (37,38).*
Atender las necesidades específicas de salud mental relacionadas con el género y la orientación sexual.	*Women, gender and mental health: moving out of the shadows (39).*
Acceso a hogar, cuidado, empleo y educación para las personas con problemas mentales.	*Mental Health counselor-Housing programs (full-time, Washington DC). Housing and Mental Health (40,41).*
Facilitar el acceso a servicios de salud mental en comunidades remotas.	*E-mental health (42).*

(Fuente: Rojas-Bernal LA, Castaño-Pérez GA, Restrepo-Bernal DP. Salud mental en Colombia. Un análisis crítico. Rev CES Med 2018; 32(2): 129-140.)

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

GENERALIDADES

En Colombia, a la luz de los resultados del análisis de indicadores de salud mental RIA de Problemas y Trastornos Mentales y del Comportamiento y Epilepsia, Colombia, 2015-2016, adelantado por el Ministerio de Salud y Protección Social, se halló una creciente población demandante de atención de servicios de salud mental, en relación con el fortalecimiento y disfrute de la salud mental, a través de actividades de promoción de la salud y prevención del trastorno mental, atención integral e integrada en salud mental, relacionada con el diagnóstico precoz, tratamiento, rehabilitación e inclusión social, según estadísticos:

(…) ***Porcentaje de personas atendidas por trastornos mentales y del comportamiento****.*

En 2015 en Colombia se atendieron 4 personas con trastornos mentales y del comportamiento por cada 100 que consultaron a los servicios de salud, esta proporción viene creciendo año tras año desde 2009 (línea de base de la bodega de datos, SISPRO). Los porcentajes variaron, de 0,45% en Vichada a 7,41% en Caldas. De las 37 entidades territoriales analizadas, 10 (27%) tienen un porcentaje más alto que el indicador nacional, estas diferencias relativas no son estadísticamente significativas pero deben tenerse en cuenta. En Caldas el porcentaje de personas atendidas por trastornos mentales y del comportamiento es de 7,41%, en Risaralda 5,89%, en el distrito de Cartagena 5,43% y en Quindío 5,08%. Obsérvese que 3 de las cuatro entidades territoriales con porcentajes más altos están ubicadas en el eje cafetero, sería importante determinar qué tipo de asociación existe entre el evento y este determinante geográfico. (…)

Porcentaje de personas atendidas por epilepsia.

En Colombia durante 2015 se atendieron 6 personas con diagnóstico de epilepsia por cada 1000 personas

(0,57%), este indicador se ha mantenido con poca variabilidad desde 2009, entre 0,47% y 0,67%. El 40,5% de las entidades territoriales (15) tienen el indicador por encima de la medida nacional, estas diferencias relativas frente al indicador nacional, no son significativas. Quindío tiene 0,79%, Caldas 0,75%, Sucre 0,74%, Nariño y Boyacá tienen un porcentaje de personas atendidas con epilepsia del 0,7%; aunque en general las cifras no son elevadas, hay que tomar en consideración que la Ley 1414 de 2010, establece la necesidad de "garantizar la protección y atención integral de las personas que padecen epilepsia", con atención integral se refiere a brindar "servicios de promoción, prevención y asistenciales (diagnóstico, tratamiento, intervenciones quirúrgicas, rehabilitación y readaptación), incluidos los medicamentos requeridos, que se prestan a una persona o a un grupo de ellas que padecen epilepsia, en su entorno biopsicosocial, para garantizar la protección de la salud individual y colectiva".

La Encuesta Nacional de Salud Mental 2015 encontró síntomas sugestivos de epilepsia en el 2% de la población (más frecuente en adolescentes), el 75% reciben tratamiento mientras que el 25% no lo tiene, con las graves consecuencias que puede traer esto para la salud física y mental de las personas afectadas6.(…)

Porcentaje de personas hospitalizadas por trastornos mentales y del comportamiento.

En Colombia se hospitalizaron en 2015 el 2,42% de las personas atendidas, por trastornos mentales y del comportamiento, este es un evento prevenible en la medida en que se brinden las atenciones necesarias para mantener a los pacientes compensados y evitar las agudizaciones del cuadro clínico. Los resultados del indicador van de 0,4% (Guainía) a 6,5% (Caldas); el 32,4% de las entidades territoriales tuvieron el indicador por encima de la medida nacional, Caldas (6,5%) y Quindío (6,15%) presentaron diferencias estadísticamente significativas con el indicador del país, con cifras muy elevadas que indican que hay que intervenir de manera prioritaria esta situación. En el resto del país las diferencias relativas no son significativas.

La tendencia hoy día es desinstitucionalizar la atención de los pacientes con trastornos mentales y del comportamiento, evitar el recrudecimiento del cuadro clínico y si es necesaria la internación, reducir la estancia hospitalaria a la mínima expresión, para lograr esto se hace necesario realizar intervenciones desde la promoción de la salud mental, realizar la detección temprana en los diferentes entornos y brindar la atención integral a las personas que ya se encuentran diagnosticadas y control ambulatorio periódico a toda persona previamente diagnosticadas, incluyendo a quienes han sido dadas de alta, conforme a lo establecido en los planes de manejo de la Ruta Integral de Atención a Problemas, Trastornos Mentales y Epilepsia. (Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social, Subdirección de Enfermedades No Trasmisibles, Grupo Gestión Integrada para la Salud Mental, Boletín de salud mental Análisis de Indicadores en Salud Mental por territorio, abril de 2018)

5. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

Dada la necesidad de contratar servicios de salud mental para los beneficiarios del SMA del SENA Antioquia, históricamente la entidad ha suscrito contratos de similar objeto y cuantía, los cuales sirven de referente al momento de definir la cuantía del futuro proceso de selección. Sin embargo, se deja claridad que para la vigencia 2022 la entidad adelantó proceso de selección y suscribió un contrato de prestación de servicios de salud mental contrato No CO1.PCCNTR.3604928 con la CLÍNICA PSIQUIÁTRICA NUESTRA SEÑORA DEL

SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, el cual debió ser terminado anticipadamente debido a la cancelación de la habilitación del servicio de hospitalización siquiátrica realizado por la Secretaría Seccional de Salud de Medellín. Por esta razón, para el año 2022 los servicios de salud mental fueron prestados por el Hospital San Vicente, entidad que no contaba con la totalidad de servicios demandados por el SENA Antioquia y es el motivo por el cual los históricos de servicios en salud mental 2022 sufrieron una baja significativa.

A continuación, se presenta el detalle de los históricos de servicios de salud mental cancelados mediante los contratos suscritos en las vigencias (2021-2022):

SERVICIOS DE SALUD MENTAL PAGADOS 2021		
SERVICIO PRESTADO	**CANTIDAD POR SERVICIO**	**VALOR TOTAL**
AYUDAS DIAGNOSTICAS	11	$ 4.400.000
CONSULTAS NEUROPSICOLOGIA	3	$ 276.300
CONSULTAS PSICOLOGIA	21	$ 819.528
CONSULTAS SIQUIATRIA	120	$ 11.062.268
CONSULTAS TOXICOLOGIA	5	$ 465.750
HOSPITALIZACIÓN	3	$ 9.863.458
SICOTERAPIA	20	$ 3.640.848
SICOTERAPIA FAMILIAR	2	$ 179.196
TERAPIAS NEUROPSICOLÓGICA	2	$ 2.049.300
TERAPIAS OCUPACIONAL	1	$ 370.368
TOTALES	**188**	**$ 33.127.016**

SERVICIOS DE SALUD MENTAL PAGADOS 2022		
ESPECIALIDAD	**CANTIDAD POR ESPECIALIDAD**	**VALOR TOTAL**
890284 CONSULTA POR PSIQUIATRÍA	71	$ 5.376.300
890208 CONSULTA POR PSICOLOGÍA	7	$ 210.000
890202 CONSULTA POR NEUROPSIQUIATRÍA	5	$ 375.000
890302 CONSULTA POR NEUROPSICOLOGÍA	5	$ 600.000
890285 CONSULTA PSIQUIATRÍA PEDIÁTRICA	2	$ 172.600
890297 CONSULTA POR OTRAS ESPECIALIDADES DE PSICOLOGÍA (PSICOLOGIA TERAPIA CONDUCTUAL)	2	$ 60.000
890209 TRABAJO SOCIAL CONSULTA DE PRIMERA VEZ (SEGÚN COTIZACIÓN DEL PAQUETE)	1	$ 30.000
944202 TERAPIA FAMILIAR	1	$ 26.200

TOTALES	**94**	**$ 6.850.100**

Conforme lo anterior, para el futuro proceso de selección el presupuesto asignado se calculó teniendo como referente solo las vigencias 2019 a 2021 y no 2022 por lo ya expuesto:

VALOR EJECUTADO 2019	VALOR EJECUTADO 2020	VALOR EJECUTADO 2021	PROMEDIO EJECUCION (3 AÑOS)
$ 20.070.715	$ 34.400.139	$ 33.127.016	$ 29.199.290

La entidad para el futuro proceso de selección estimó el presupuesto en hasta treinta millones de pesos ($30.000.000). Sin embargo, la entidad considera necesario precisar que:

1. Por la naturaleza misma del contrato a celebrar que implica disponer de una parte de recursos susceptibles de ser adicionados o disminuidos, según la demanda o no de servicios de salud, requeridos por los beneficiarios del SMA de la Regional Antioquia, esto soportado en que los servicios de salud no permiten definir costos exactos o planear lo que se requerirá debido a que la enfermedad es un tema no predecible. Por tratarse de un contrato de servicios abierto no se contratan unas cantidades específicas, sino que se autorizan servicios de salud por parte de los médicos asesores del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Antioquia de acuerdo con necesidades que presenten los beneficiarios.

5.1. Históricos contratación SMA otras regionales

ANALISIS DE LA DEMANDA INTERNA							
ítem	Número de Proceso/Entidad	Tipo de Proceso de Selección	Estado	Objeto	Lugar de Ejecución	Presupuesto Disponible	Oferente
1	CO1.PCCNTR.3827772-2022	MINIMA CUANTIA	LIQUIDADO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE SALUD PARA LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN PSIQUIATRIA, PARA LOS BENEFICIARIOS DEL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL QUE SEAN REMITIDOS POR LOS MÉDICOS ASESORES DE LA ENTIDAD DURANTE LA VIGENCIA 2022	ATLANTICO	$15.000.000	Centro terapéutico reencontrarse SAS

5.2. Históricos contratación SMA Antioquia

En la regional Antioquia los históricos de los servicios contratados son:

Número de Proceso/Entidad	Tipo de Proceso de Selección	Estado	Objeto	Lugar de Ejecución	Valor contratado (sin adiciones)	Oferente
4131 DE 2019	MINIMA CUANTIA	LIQUIDADO	CONTRATAR SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y PSIQUIATRÍA EN ATENCIÓN AMBULATORIA, ATENCIÓN DE EVENTOS PRIORITARIOS Y HOSPITALIZACIÓN PARA LOS BENEFICIARIOS DEL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA	MEDELLIN	$20.000.000	Clínica Psiquiátrica Nuestra Señora del Sagrado Corazón de Jesús
CO1.PCCNTR.1581837-2020	MINIMA CUANTIA	LIQUIDADO	CONTRATAR SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y PSIQUIATRÍA EN ATENCIÓN AMBULATORIA, ATENCIÓN DE EVENTOS	MEDELLIN	$22.000.0000	Clínica Psiquiátrica Nuestra

			PRIORITARIOS Y HOSPITALIZACIÓN PARA LOS BENEFICIARIOS DEL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA			Señora del Sagrado Corazón de Jesús
CO1.PCCNTR.2450736-2021	MINIMA CUANTIA	LIQUIDADO	CONTRATAR SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y PSIQUIATRÍA EN ATENCIÓN AMBULATORIA, URGENCIAS/ATENCIÓN DE EVENTOS PRIORITARIOS Y HOSPITALIZACIÓN PARA LOS BENEFICIARIOS DEL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL DEL SENA REGIONAL	MEDELLIN	$23.500.000	Clínica Psiquiátrica Nuestra Señora del Sagrado Corazón de Jesús

Fuente de información Colombia Compra Eficiente. www.secop.gov.co

6. Estudio de la Oferta:

Actualmente la oferta de prestadores en la ciudad de Medellín en servicios de salud mental, luego de filtrar en el REPS se evidencia que existen más de 200 prestadores habilitados con el servicio de siquiatría. Sin embargo, la entidad deja constancia en el presente análisis que la necesidad para los beneficiarios del SMA va más allá de este servicio pues requiere otros servicios de salud mental como psicología, toxicología, terapias neuropsicológicas, entre otros, servicios que no son objeto de habilitación directamente como por ejemplo las terapias. Dentro de los posibles oferentes se encuentran entidades públicas y privadas según se enlistan a continuación:

ENTIDAD	DIRECCIÓN	NIT	TELEFONO	CIUDAD
SAMEIN	Calle 33 N° 63B-151	811005113	4444891	MEDELLIN
MENTE PLENA	Carrera 50 N°65-07	900294794	3228453	MEDELLIN
HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA	Calle 38 N° 55-310	890905166	4448330	BELLO
ESE CARISMA	KR 93 # 34AA-01	890985405	4924000	MEDELLIN

Fuente: https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/

7. Estudio del mercado

Para el futuro proceso de selección existen tarifas reguladas en la Resolución 1-00824 DE 2022 del SENA *por la cual se modifican las tarifas y topes de prestación de servicios médicos y odontológicos para el Servicio Médico Asistencial del SENA,* que en su artículo 1º define:

ARTÍCULO PRIMERO. *<Artículo modificado por el artículo 1 de la Resolución 951 de 2021. El nuevo texto es el siguiente:> Adoptar las siguientes categorías para las tarifas de prestación de servicios médicos y odontológicos de acuerdo con la oferta de servicios de salud:*
Categoría A: Regionales Cundinamarca, Distrito Capital y Dirección General.
Categoría B: Regionales Atlántico, Santander y Valle.
Categoría C: Regionales Cesar, Córdoba, Guajira, Magdalena, Risaralda y Tolima.
***Categoría D**: Regionales Amazonas, **Antioquia**, Arauca, Bolívar, Boyacá, Cauca, Caldas, Guaviare,Huila,*

Putumayo, Guainía, Vichada, Casanare, Caquetá, Choco, Meta, Nariño, Norte de Santander, San Andrés Islas, Sucre, Vaupés, Quindío. También tendrán estas tarifas los municipios de Buenaventura (Valle del Cauca), Barrancabermeja (Santander), San Gil (Santander), Málaga (Santander) y Vélez (Santander).

ARTÍCULO TERCERO: Las siguientes tarifas se establecen como referentes para la contratación y el reconocimiento a los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA, en los servicios de consulta externa especializada y sub-especializada, y demás servicios ambulatorios.

De acuerdo a lo anterior, la Regional Antioquia tiene como referente para la contratación de los servicios de salud mental, diferentes a los contemplados en dicha resolución, la tarifa SOAT vigente 2023, por lo cual no se requiere adelantar cotizaciones en el mercado porque existe el manual tarifario SOAT actualizado a 2023, de común uso en el sector. Excepto la tarifa relacionada en el ítem 14 denominada Administración de Prueba Neuropsicológica, en el cual se estableció como techo el histórico contratado en la vigencia 2022 más el incremento del IPC correspondiente al 13.12%. Así las cosas, las tarifas techo para el presente proceso son: Para los servicios objeto del futuro proceso de selección las tarifas son:

ITEM	MODALIDAD DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD MENTAL Y PSIQUIATRIA	VALOR UNITARIO RESOLUCIÓN 1-00824 PRECIO TECHO
1	Valoración Inicial en la Especialidad de Psiquiatría	$ 141.690
2	Valoración Inicial en Psicología	$ 59.825
3	Valoración Inicial en la Especialidad de Neuropsicología	$ 141.690
4	Valoración Inicial en la Especialidad de Psiquiatría Infantil	$ 173.177
5	Consulta de Control o Seguimiento por Psiquiatría	$ 141.690
6	Consulta de Psiquiatría Extramural	$ 173.177
7	Consulta de Control o Seguimiento por Psicología	$ 59.825
8	Consulta de Psicología Extramural	$ 73.994
9	Consulta de Control o Seguimiento por Neuropsicología	$ 141.690
10	Consulta de Control o Seguimiento por Psiquiatría Infantil	$ 173.177
11	Rehabilitación / Terapia Neuropsicológica Sesión	$ 141.690
12	Psicoterapia Ambulatoria Grupal, Familiar y de Pareja por Psiquiatría	$ 141.690
13	Psicoterapia Ambulatoria Grupal, Familiar y de Pareja por Psicología	$ 59.825
14	Administración de Prueba Neuropsicológica	$ 477.909

15	Atención de Eventos Prioritarios por Trastorno Mental – psiquiatría	$ 173.177
		$ 2.274.226

8. Análisis de la demanda: En relación con la población adscrita actualmente al SMA del SENA Regional Antioquia, en total setecientos noventa y tres (793) beneficiarios, desde su caracterización bajo diferentes aspectos, se ilustrarán diagnósticos de acuerdo con la distribución de la población, que permiten analizar la magnitud de la necesidad de adquisición de servicios en salud en todos los niveles de complejidad para dar cobertura a la demanda resultante del estudio.

a) Demográficamente pirámides poblacionales, relación hombre/mujer, índice de envejecimiento, diagnóstico de salud en la población.

Tabla 1. Población SMA Regional Antioquia Grupos por Edad Biológica y Género

Caracterización de la Población SMA 2023			
Por Edad /Genero	**Hombres**	**Mujeres**	**Ambos Géneros**
	2023	**2023**	**2023**
0 -17 años	54	68	122
18-25 años	69	76	145
26 a 49 años	10	41	51
50 a 60 años	5	80	85
60 a 99 años	48	338	386
100 años y mas	1	3	4
TOTAL	187	606	793
TOTAL BENEFICIARIOS			**793**

Fuente: SMA

En términos estadísticos, la tabla 1 revela que el 76% (606) de la población corresponden al género femenino, siendo casi 3 veces la población total y el restante 24% (187) del género masculino; el 49% (390) beneficiarios se encuentran dentro del rango de 60 a 100 o más años de edad (persona mayor, envejecimiento y vejez), lo que traduce una creciente tasa de población anciana, paulatinamente progresiva en la generación de evidentes cambios en los estados de salud, hacia enfermedades de alto costo.

b) Morbilidad Poblacional: Morbilidad porcentual dentro de la población de beneficiarios del SMA.

Tabla 2. Morbilidad de Población SMA Regional Antioquia Morbilidad

MORBILIDAD 2023			
Patología	**Población SMA afectada**	**Edad promedio**	**Peso porcentual de la patología sobre el total de la población SMA**
Hipotiroidismo y otros trastornos endocrinos	81	60	10%
Hipertensión Arterial y enfermedad cardiovascular asociada	70	80	9%
Artritis y otros trastornos de los huesos y tejidos de sostén	64	63	8%
Trastorno del metabolismo de los lípidos	57	71	7%
Diabetes y otros trastornos del metabolismo de los carbohidratos	36	75	5%
Rinitis Alérgicas y otras patologías nasales	33	31	4%
Trastornos mentales y epilepsia	33	63	4%
Gastritis y otros trastornos gastrointestinales	21	47	3%
Glaucoma, conjuntivitis y otros trastornos oculares	22	56	3%
Anemias y otras deficiencias de las vitaminas	15	55	2%
Acné	14	18	2%
Epoc, asma y otras enfermedades pulmonares crónicas	13	41	2%
Dermatitis y otros trastornos de la piel y faneras	13	33	2%
Migraña y otras cefaleas	11	32	1%
Cáncer	10	67	1%
Trastornos del sistema genitourinario	6	82	1%
Trastornos reumatoideos	4	56	1%
Diagnósticos relacionados con actividades de promoción y prevención (PYP)	37	28	5%
Otros diagnósticos	174	53	22%
Sin diagnóstico asociado	79	35	10%
TOTAL	**793**	**52**	100%

Datos obtenidos de aplicativo SPU 2022

La información registrada en la tabla 2, nos muestra las patologías y/o grupos diagnósticos asociados dentro de la población beneficiaria del SMA de las consultas realizadas durante el año 2022 por la modalidad de tele consulta y que refleja más del 80% de la población (81.52%) siendo la cifra relevante para el futuro proceso de selección el número actualizado de pacientes diagnosticados con enfermedades mentales que corresponden al 4.0% de lapoblación total.

En correspondencia con los resultados obtenidos del presente análisis del sector, se determinó la existencia de pluralidad de oferentes y el valor estimado del contrato, el SENA Regional Antioquia adjudicará el contrato por valor de hasta Treinta Millones de pesos ($30.000.000), definiendo como techo del presupuesto oficial valor unitario hasta la suma de dos millones doscientos setenta y cuatro mil doscientos veintiséis pesos ($ 2.274.226).

Dado en Medellín, a los diez (10) días del mes de abril de 2023

Kelly Johanna Jiménez Mora
Coordinadora Servicio Médico Asistencial
SENA Regional Antioquia

Reviso: Luis German Henao Maya
Auditor Médico GSMA SENA
SENA Regional Antioquia

Prepararon: Adriana González M. Adriana M. González M
Apoyo Administrativo
SENA Regional Antioquia

Kelly Johanna Jiménez M